

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Maersk del Ecuador C. A., opera en el Ecuador desde el año 1994 como subsidiaria de Maersk South America Ltd. La Compañía actúa como una agencia naviera y representante de Maersk Line.

Al 31 de diciembre del 2013, el personal total de la Compañía alcanza 47 trabajadores que se encuentran distribuidos en las diversas áreas de la estructura organizacional.

La información que se incluye en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
- 2.2 Bases de preparación** – Los estados financieros de Maersk del Ecuador C. A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.
- 2.3 Efectivo y bancos** – Incluye saldos de caja y depósitos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior.
- 2.4 Vehículos y equipos**
- 2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento** – Las partidas de vehículos y equipos se miden inicialmente por su costo.
- El costo vehículos y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.
- 2.4.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** – Después del reconocimiento inicial, los vehículos y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si hubiere.
- Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.4.3 Método de depreciación y vidas útiles** – El costo de los vehículos y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de vehículos y equipos, y las vidas útiles utilizadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos	5
Equipos de computación	3

- 2.4.4 Retiro o venta de vehículos y equipos** – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de vehículos y equipos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

- 2.5 Deterioro del valor de los activos tangibles** – Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, si hubiere.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

- 2.6 Impuesto a la renta** – El gasto por impuesto a la renta se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- 2.7 Impuestos corrientes** – Se reconocen como gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado y sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

- 2.8 Provisiones** – Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

- 2.9 Beneficios a trabajadores**

- 2.9.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio** – El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados del integrales.

2.9.2 Participación de trabajadores – La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.9.3 Bonos a principales ejecutivos – La Compañía reconoce en sus estados financieros, bonos a sus principales ejecutivos. La base tomada para el cálculo de los referidos bonos está en virtud del cumplimiento de los objetivos y metas empresariales.

2.10 Reconocimiento de ingresos – Los ingresos ordinarios procedentes de comisiones por servicios de agenciamiento naviero, son reconocidos en función a liquidaciones mensuales.

Los ingresos por el servicio incluye principalmente comisiones por servicio de agenciamiento naviero con sus compañías relacionadas del exterior en relación con la transacción, y estos pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el referido servicio.

2.11 Gastos – Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12 Compensación de saldos y transacciones – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.13 Cuentas por cobrar – Son registradas a su valor razonable. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, y para el reconocimiento posterior, se miden al costo amortizado menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas son registradas a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses es reconocido como intereses ganados en los resultados del año.

Las cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes, si hubiere.

2.14 Cuentas por pagar – Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Estos pasivos financieros son registrados a su valor razonable, y para el reconocimiento posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.15 Normas nuevas y revisadas con efecto material sobre los estados financieros – Durante el año en curso, la Compañía procedió a la aplicación de una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, efectivas a partir del 1 de enero del 2013 como siguen:

Modificaciones a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Durante el año en curso, la Compañía aplicó por primera vez las modificaciones a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros. Las modificaciones de la NIIF 7 requieren que la Compañía revele información sobre los derechos de los acuerdos de compensación y afines (tales como requisitos de constitución de garantías) para instrumentos financieros, en virtud de un acuerdo de compensación exigible o acuerdos similares.

Dado que la Compañía no tiene ningún acuerdo de compensación, la aplicación de las enmiendas no ha tenido impacto significativo en las revelaciones o sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

NIC 19 - Beneficios a los trabajadores (revisada en el 2012)

Durante el año 2013, la Compañía ha aplicado la NIC 19 - Beneficios a los trabajadores (revisada en el 2012) y las enmiendas consiguientes, por primera vez.

La NIC 19 (revisada en el 2012) cambia la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se producen, y por lo tanto eliminan el método de la "banda de fluctuación" permitida por la versión previa de la NIC 19, y acelera el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Adicionalmente, todas las ganancias y pérdidas actuariales (nuevas mediciones) se reconocen inmediatamente en otro resultado integral. Por otra parte, el costo de interés y rendimiento esperado de los activos del plan utilizados en la versión previa de la NIC 19 se sustituyen por el enfoque del "interés neto", el cual según la NIC 19 (revisada en el 2012), se calcula aplicando la tasa de descuento neta sobre el pasivo o activo por beneficios definidos. Adicionalmente, la NIC 19 (revisada en el 2012) introduce algunos cambios en la presentación del costo por beneficio definidos incluyendo extensas revelaciones adicionales.

A partir del 1 de enero del 2013, la Compañía inició la aplicación de las disposiciones transitorias pertinentes de la NIC 19 - Beneficios a los trabajadores, y estos cambios no han tenido un impacto en los importes reconocidos en el resultado del período y otro resultado integral en años anteriores. Adicionalmente, la NIC 19 (revisada en el 2012) introduce algunos cambios en la presentación del costo por beneficio definidos incluyendo extensas revelaciones adicionales.

2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas – La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad – NIC nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros.	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición.	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y pasivos financieros.	Enero 1, 2014

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó en octubre del 2010, la cual incluyó los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- El reconocimiento y medición de los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 – Instrumentos financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período.

Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a utilidad o pérdida. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable con cambios en resultados se presenta en la cuenta de resultados.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro, no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de estos posibles efectos hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 32 - Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Las modificaciones de la NIC 32 clarifican los requisitos requeridos para la compensación de los activos financieros y pasivos financieros.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de las modificaciones a la NIC 32, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía, en razón que la Compañía no tiene activos y pasivos financieros que califiquen para ser compensados.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2013, incluye principalmente saldos por depósitos en cuenta corriente en institución financiera local por US\$1.1 millones, los cuales generan intereses a una tasa efectiva del 4% promedio anual.

5. VEHÍCULOS Y EQUIPOS

	... Diciembre 31...	
	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo	543	515
Depreciación acumulada	<u>(390)</u>	<u>(368)</u>
Total	<u>153</u>	<u>147</u>
<i>Clasificación:</i>		
Vehículos	141	140
Equipos de computación	<u>12</u>	<u>7</u>
Total	<u>153</u>	<u>147</u>

Al 31 de diciembre de diciembre del 2013, vehículos incluye 13 unidades, de las cuales once (11) ascienden a US\$108,000, utilizadas por la fuerza de ventas; y dos (2) ascienden a US\$33,000, utilizadas por personal gerencial. Durante el año 2013, se realizaron desembolsos por US\$61,000, que incluye principalmente la compra de 3 vehículos por US\$51,000, para el área comercial de la Entidad. Adicionalmente, se vendieron 2 vehículos por US\$33,000, que generaron una ganancia en venta que ascendió a US\$13,000, registrados en los resultados del año.

El saldo de vehículos y equipos, incluyen activos totalmente depreciados por US\$247,000, que se encuentran operativos para el giro normal del negocio de la Entidad. Durante el año 2013, la Compañía registró gastos de depreciación por US\$55,000.

6. IMPUESTOS

6.1 *Pasivos del año corriente* – Un resumen es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Impuesto por remesas al exterior	137	103
Impuesto a la renta	11	1
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	8	8
Impuesto al Valor Agregado – IVA y retenciones	—	<u>3</u>
Total	<u>156</u>	<u>115</u>

6.2 *Impuesto a la renta reconocido en los resultados* – Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	74	32
Más gastos no deducibles	154	89
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	—	<u>(30)</u>
Utilidad gravable	<u>228</u>	<u>91</u>
Impuesto a la renta causado al 22% (2012 - 23%)	<u>50</u>	<u>21</u>

Durante el año 2013, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$40,000; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$50,000. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$50,000 equivalente al impuesto a la renta del año.

Durante el año 2012, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$29,000; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$21,000. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$29,000 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2002. Hasta marzo 21 del 2014, la Compañía no ha recibido notificaciones con respecto a los años 2009 al 2013, por lo cual estos años estarían abiertos para futuras fiscalizaciones sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de gastos no deducibles, deducciones especiales y otros.

6.3 Aspectos tributarios

Código Orgánico de la Producción – Con fecha diciembre 29 del 2012, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado – Con fecha noviembre 24 del 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios, la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas – ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Compañía no dispone aún del estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2013, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del año 2014. Este estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

Hasta marzo 21 del 2014, este estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Compañía considera que los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa, por lo tanto, no es posible estimar razonablemente los efectos de este asunto sobre los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

8. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	... Diciembre 31...	
	2013	2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Beneficios sociales	113	100
Participación de trabajadores	13	6
Otras provisiones	<u>37</u>	<u>27</u>
Total	<u>163</u>	<u>133</u>

9. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	... Diciembre 31,...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Jubilación patronal	221	182
Bonificación por desahucio	<u>135</u>	<u>117</u>
Total	<u>356</u>	<u>299</u>

Jubilación patronal – De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por desahucio – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del trabajador y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de los referidos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los trabajadores.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento e incremento salarial esperado. El actuario ha realizado un análisis de sensibilidad desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos, y los efectos no son materiales para los cálculos matemáticos de la Compañía.

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

Para los años 2013 y 2012, las principales presunciones usadas por los supuestos actuariales fueron el 7% para la tasa de descuento y el 3% para la tasa esperada de incremento salarial.

10. PATRIMONIO

Capital social – Al 31 de diciembre del 2013, el capital está constituido por 109,000 acciones de US\$0.40 valor unitario.

Reserva legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

11. GASTOS OPERACIONALES POR SU NATURALEZA

Un detalle de gastos de administración y ventas por su naturaleza es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Beneficios a trabajadores	1,686	1,590
Movilización	98	116
Honorarios profesionales	82	70
Indemnizaciones laborales	80	66
Servicios básicos	72	69
Arriendos	71	71
Suministros de oficina	69	82
Alquiler de equipos de oficina	64	48
Depreciación	55	52
Mantenimiento de vehículos y combustibles	50	46
Publicidad y promoción	35	31
Seguridad	28	24
Mantenimiento de equipos	27	16
Seguros	13	13
Otros	<u>320</u>	<u>198</u>
Total	<u>2,750</u>	<u>2,492</u>

Beneficios a trabajadores – Un detalle es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Sueldos y salarios	1,128	1,078
Aportes al IESS	232	219
Beneficios sociales	172	164
Seguro médico	53	51
Beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio)	29	30
Participación a trabajadores	13	6
Otros beneficios	<u>59</u>	<u>42</u>
Total	<u>1,686</u>	<u>1,590</u>

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos y transacciones con compañías relacionadas, efectuadas de común acuerdo entre las partes, incluyen las siguientes:

	... Diciembre 31...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Cuentas por cobrar:</i>		
Operadora del Pacífico S. A.	2,891	3,355
A.P. Moller – Maersk A/S	613	1,968
Damco S. A.	<u>10</u>	<u>9</u>
Total	<u>3,514</u>	<u>5,332</u>
<i>Cuentas por pagar:</i>		
A.P. Moller – Maersk A/S	3,634	4,948
Pacific Container Transport Ecuador S. A.	288	325
Damco S. A.	10	9
Operadora del Pacífico S. A.	<u>—</u>	<u>45</u>
Total	<u>3,932</u>	<u>5,327</u>

Al 31 de diciembre del 2013, cuentas por cobrar y por pagar compañías relacionadas, representan saldo por transacciones del servicio de administración de efectivo denominado “Cash pool”. Estos saldos con relacionadas tienen vencimientos promedios de 30 días.

En el caso de las cuentas por cobrar generan un interés mensual equivalente a una tasa libor diaria overnight menos 0.5 puntos porcentuales, con base a los importes debitados y/o acreditados; y en el caso de las cuentas por pagar generan un interés mensual equivalente a una tasa libor diaria overnight más 0.5 puntos porcentuales, con base a los importes debitados y/o acreditados, ver nota 13 a los estados financieros.

De acuerdo con las políticas contables Corporativas, las cuentas por cobrar y por pagar entre compañías relacionadas no pueden ser compensadas contablemente sin la autorización de la Casa Matriz.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Ingresos:</i>		
Comisiones – A. P. Moller – Maersk A/S	2,493	2,159
Administración LOC – A. P. Moller – Maersk A/S	182	181
Otros	53	24
<i>Gastos:</i>		
Damco S. A.	3	3
Operadora del Pacífico S. A.		6
Otros	1	

Bono a principales ejecutivos

Durante los años 2013 y 2012, la Compañía ha cancelado y registrado en los resultados del año bonificación a ejecutivos por US\$53,000 y US\$43,000, respectivamente.

13. COMPROMISOS

Durante el año 2013, un resumen de los principales contratos vigentes es como sigue:

- En el año 2006, Maersk del Ecuador C. A., suscribió un contrato como agencia naviera de su compañía relacionada del exterior, A.P. Moller – Maersk A/S. El valor de las comisiones que se cancelarán a la Compañía, es calculado sobre la base de los ingresos de la línea menos sus costos estimados.

Durante el año 2013, Maersk del Ecuador C. A., registró ingresos por comisiones en los resultados del año que ascendieron a US\$2.8 millones.

- En mayo del 2009, Citibank N. A. Sucursal Ecuador, Citibank N. A., Maersk del Ecuador C. A., y sus compañías relacionadas: Damco S. A., Pacific Container Transport S. A. PCT y Operadora del Pacífico S. A. OPACIF, suscribieron un contrato de servicio denominado "Cash pool". Este servicio consiste en transferir periódicamente los fondos disponibles de las cuentas corrientes de las compañías relacionadas denominadas "subcuentas" a las cuentas corrientes de Maersk del Ecuador C. A., denominadas "concentradora", de donde se atenderán los desembolsos a proveedores del Grupo.

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2013, y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 21 del 2014) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 21 del 2014, y serán presentados a los Accionistas y Junta de Directores para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.